

nifetos los motivos que panadian esta equidad, y an res-  
pondido que por aora no pueden tomar medida lexica del que  
podian practicar por n<sup>r</sup> estando Derechos de este Reino por  
Avenientes a dha expens en Persona determinada pero que por  
servir a esta Ciudad abatieran Cada uno de los n<sup>r</sup> feudos.  
los tres litancos quetubieren el año antecedente por aora aprecio  
de diez quatos; desde el S<sup>r</sup> diez Catrice del Corriente. Y que si  
la Compra de aceite y demas Ingredientes con que se fabrica  
dhs laus; la huieren con Combenienzia & en los Derechos no ex-  
perimentaren alteracion haran maior esfuerzo en obsequio de esta  
Ciudad & Abencio de Republica: Y comblie suplicando sele  
yndulto lo poco que ha podido adelantar en este encargo y que  
sele acuse del Repago de hauers entrado el año y que los la  
ualleros hacedores de Propios o el que esta Ciudad determinare  
con nuevas y mas eficaces diligencias podra lo mas mas equidad-  
Y hauiendo Oido d<sup>r</sup> las gracia aho; por su acto y le hubo  
por escusa de esta Comision - Y Acordo que los Causa  
lleros, hacedores de Propios y abatir con el s<sup>r</sup> Corresidor hagan  
llamas auctos Intererados a fin de pernadiates faciliten ma-  
yor Combenienzia Abencio de este publico =

Suglim. decanu al  
na Plazan: nsabig.  
El señor D<sup>r</sup> Alfonso Monroy L<sup>r</sup> exidor suplico a la Ciu  
de Lima de suplicar al señor D<sup>r</sup> Geronimo Zarandona los Cauil-  
dos en Atencion a ser publicos los accidentes que padece = Y  
hauiendo Oido y al s<sup>r</sup> Marques de Beni el L<sup>r</sup> exidor que  
Como materia de gracia lo contradice = Acordo no hauer su  
goz dho suplemento =

Bisose memorial de D<sup>r</sup> Juan Antonio Tavares y Merquez  
Apoederado del Q<sup>mo</sup> señor Duque de Vans Semine como  
Padre legítimo Administrador de la Q<sup>ma</sup> señora Condesa  
de Pueyo Marquesa dela Cauta en que Dice a Poseedora  
del Marqueso que fundo D<sup>r</sup> Ladrón de Alquero y sus agregados  
al qual pertenecen diferentes tierras en esta huerta y  
entre ellos la heredad de torre aquera que se compone de  
mas de null thaulas y el vecano de su confrontacion  
lende al medis dia con la Vierza de Beni San; Cuyo  
instrumento esta prompe a escribir: Desean que por  
la dilatada ausencia de los Poseedores de este mayorazgo sean  
entre ducido algunas Personas Aldeicas Casa en el d<sup>r</sup> feñ  
do secano y su confrontacion volitando Otro, lo mismo  
en el Concepto de ser Maleno. Y por que estos actos  
perjudican al referido mayorazgo: para preservar sus  
derechos Comblie suplicando a esta Ciudad se viba  
nombrar Cavallero Comisario que reconozca los Imbu-  
mentos y titulos dha pertenencia y que en su entendi-  
gencia pase a dha heredad Y se ayten y Amordonen las  
Confrontaciones del Ladrón para usar de su derechos  
a la Ciudad hauiendo d<sup>r</sup> Oido = Acordo que el señor